

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

22707 *RESOLUCION de 29 de octubre de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona del Departamento de Industria y Energía, por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 4.165 «Instituto Nacional de Empleo», en el término municipal de Tarragona. Referencia: LAT-5.061.*

Por Decreto del Departamento de Industria y Energía, número 221/1985, de 23 de julio, publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 582, de 30 de agosto de 1985, y también en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 10 de octubre de 1985, se declara la urgente ocupación de los terrenos y bienes gravados por servidumbre de paso impuesta por la línea eléctrica aérea y subterránea a 25 KV que iniciándose en la línea Altafulla I-II finaliza en la ET número 4.165 «NEM», y cuya titularidad corresponde a la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER).

En consecuencia estos Servicios de Industria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, han resuelto convocar al propietario y titular de los derechos afectados que figura en la relación adjunta, para que en el día y hora indicados comparezca en el Ayuntamiento de Tarragona, al objeto de, previo traslado sobre el terreno, proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de aquella.

A dicho acto deberá asistir el propio interesado o bien, representado por persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Notario y Peritos.

Término municipal de Tarragona

Finca única:

Titular: María Teresa Oliva, viuda de Doménech, rambla Nueva, 127, Tarragona.

Situación: Terreno sito en el paraje «La Budallera», correspondiente a la parcela número 4 de la manzana número 30 del catastro de urbana, del término municipal de Tarragona.

Afección: Instalación de cinco apoyos de hormigón de base cuadrada de 0,90 metros de lado y 12 metros de altura; así como de 264 metros de servidumbre de paso aéreo.

Convocatoria: Día 11 de noviembre de 1985, a las doce horas de la mañana.

Tarragona, 29 de octubre de 1985.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Jaime Femenia Signer.—6.837-7 (76380).

GALICIA

22708 *RESOLUCION de 18 de julio de 1985, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Ginzó de la Cuesta y Aldea de Abajo, como hijuela-desviación de la concesión V-3024. OR-91, provincia de Orense.*

El excelentísimo señor Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto por los Reales Decretos 212/1979, 2299/1982 y 3548/1983, con fecha 3 de julio de

1985, ha resuelto otorgar definitivamente a Hijos de José R. Puga Mangana, la concesión del citado servicio, como hijuela-desviación V-3024. OR-91, de Orense a Verín, con hijuelas, con arreglo a la Ley y Ordenación de Transportes vigente, y, entre otras, las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 7,500 kilómetros. Ginzó de la Cuesta. Escuadro. Pias y Aldea de Abajo.

Paradas obligatorias para tomar y dejar viajeros y encargos: Ginzó de la Cuesta y Aldea de Abajo.

Expediciones: Una de ida y vuelta los días laborables, de lunes a viernes, y los días 4 y 20.

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-3024. OR-91.

Clasificación respecto del ferrocarril: Coincidente b) en conjunto con el servicio-base.

Santiago de Compostela, 18 de julio de 1985.—El Director general, Vicente López-Perea Llovenes.—3.926-D (73617).

ARAGON

22709 *RESOLUCION de 23 de julio de 1985, del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Miguel, 10 de Zaragoza, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de la línea de AT para mejora de suministro de Martín del Río a Rambla de Martín, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación de la línea en AT, cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Términos municipales de Martín del Río y Rambla de Martín.

Origen: Subestación de Martín del Río.

Final: CT en Rambla de Martín.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio de zona (PLANER).

Línea eléctrica aérea en alta tensión de 6.836 metros de longitud.

Tensión nominal: 20 KV; potencia de transporte: 4.000 KVA. Conductor: Cable de aluminio-acero, tipos LA-56 y LA-110, de 54,6 y 116,9 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón armado vibrado/metálico; aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 17.078.287 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 23 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—4.152-D (73185).